

Administración Nacional de Educación Pública
Consejo Directivo Central
Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente

Res: 7702/09

Exp: 15397/09

OB/mr

Montevideo, 21 de Diciembre de 2009.

VISTO: las Actas de Evaluación elevadas por el Tribunal que estudió los méritos de los Docentes que se presentaron al Llamado a Aspiraciones 2010 - 2012 a fin de proveer en carácter interino o suplente, horas de docencia directa para la asignatura **POLÍTICA, ESTADO Y CIUDADANIA - 3ER. AÑO - SOCIOLOGÍA** en el Centro Regional de Profesores del **CERP ESTE**

RESULTANDO: que dicho Llamado fue dispuesto por Resolución 3723/09 de fecha 17/04/09, siendo rectificadas por Resoluciones 3910/09 de fecha 29/07/09 y 4039/09 de fecha 06/08/09;

CONSIDERANDO: que procede homologar lo actuado por el tribunal;

ATENTO: a lo establecido en el Reglamento de Llamado a Aspiraciones para cargos de docencia directa en los Institutos/Centros dependientes de esta Dirección, aprobado por Acta 48 Resolución 2 de fecha 16/07/09 del Consejo Directivo Central;

LA DIRECCION DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE,

RESUELVE:

1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en la evaluación de méritos de los aspirantes que se presentaron al Llamado a Aspiraciones 2010 - 2012 para dictar horas de docencia directa en carácter interino o suplente, de la asignatura **POLÍTICA, ESTADO Y CIUDADANIA - 3ER. AÑO - SOCIOLOGÍA** en el Centro Regional de Profesores del **CERP ESTE**, de acuerdo al siguiente ordenamiento

POLÍTICA, ESTADO Y CIUDADANIA - 3ER. AÑO - SOCIOLOGÍA

	NOMBRES		PUNTAJES
BOBADILLA	SILVERA	WALTER	123,860
ALONSO	BORGES	CARMEN	122,870
MOLINA	BAEZ	MARCELA	121,480
FALCONI	CHIRICO	ALICIA	117,900
GOBBA	MARECO	CARLOS	112,800
AGUIRRE	SAYA	MARIA	97,960
FERNANDEZ	REGUEIRA	MARIA	79,000
MORETTI	TEJERA	VIVIANA	66,550
DIAZ	LEON	MARTA	62,900

2) Establecer que el puntaje homologado tendrá vigencia hasta el 31/12/12
Comuníquese a la Sección Concursos y a la Sección Contralor Docente.